



	DESCRIPCIÓN
CONVOCANTE	MINECO
DENOMINACIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD. Proyectos de I+D+I
TIPO DE AYUDA	Proyecto I+D+I en concurrencia competitiva
Acceso	Según este Enlace
Plazos de solicitud	Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS): 29 de marzo - 19 de abril de 2016 Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV): 30 de marzo - 20 de abril de 2016 Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA): 31 de marzo - 21 de abril de 2016 Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC): 1 de abril - 22 de abril de 2016
Objetivos	Promover la generación de conocimiento científico orientado a la búsqueda de soluciones a los problemas presentados en los retos de la sociedad identificados en la Estrategia Española y el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología y de Innovación, mediante investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades.
Características de los Proyectos	TIPO A: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales que, además de cumplir los requisitos de los puntos 2, 3 y 5 del artículo 8, hayan defendido la tesis doctoral después del 1 de enero de 2006 y que no hayan dirigido proyectos en convocatorias similares anteriores. TIPO B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales que reúnan los requisitos del artículo 8. Ambos tipos de proyectos podrán realizarse bajo las modalidades de proyecto individual , con un equipo de investigación, o proyecto coordinado , formado por varios subproyectos, cada uno de los cuales contará con un equipo de investigación.
Duración del proyecto	De 3 o 4 años. Excepcionalmente de 2 años.
Gastos elegibles	Contratación de <u>personal</u> / Alquiler, adquisición, reparación mantenimiento <u>equipamiento</u> científico técnico /Material <u>fungible</u> y suministros, excepto material de oficina / Utilización de <u>Infraestructuras</u> Científico Técnicas Singulares (mapa de ICTS) / <u>Viajes</u> y <u>dietas</u> , inscripción y asistencia a congresos, visitas y estancias breves de investigadores <u>invitados</u> y del <u>equipo de investigación</u> / <u>Viajes y dietas</u> de personal del <u>equipo de trabajo</u> que se cite en la memoria / Solicitud y mantenimiento de derechos de <u>propiedad intelectual</u> derivados del proyecto / Patentes y conocimientos técnicos adquiridos por licencia a precio de mercado / Asesoramiento y apoyo técnico / <u>Publicación</u> y difusión de resultados/ <u>Internacionalización</u> de la actividad / Actividades de <u>formación</u> imprescindibles para el proyecto / <u>Subcontratación</u> / Auditoría (si procede) / <u>Servicios generales</u> de investigación, mensajería, asistencias técnicas, y otros servicios externos relacionados con la ejecución del proyecto
Requisitos del Investigador Principal	<ul style="list-style-type: none"> • Doctores con vinculación con la entidad beneficiaria como personal investigador en activo. • Dedicación única al proyecto. • Ad honorem deben llevar un co-IP que mantenga la vinculación durante todo el proyecto. • No estar contratado con cargo a los fondos del Plan Estatal de Investigación, excepto los del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad que requieran el grado de doctor.
Incompatibilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Es excluyente la presentación de más de una solicitud de proyectos de I+D Excelencia, proyectos de I+D+I Retos, Proyectos I+DI para Jóvenes investigadores, proyectos ISCIII y proyectos INIA de la convocatoria 2016, así como la participación en estos proyectos con fecha de fin, en la resolución, posterior a 31/12/2016. • No habrá incompatibilidad de dedicación con proyectos que hayan obtenido financiación de convocatorias del VII Programa Marco, Horizonte 2020 o iniciativas de Programación Conjunta del Espacio Europeo de Investigación, Planes Regionales de I+D+i de las comunidades autónomas, o de cualesquiera otras convocatorias no señaladas en las letras b) y c) del art. 8 punto 5.
Contacto CSIC	proyectos.nacionales@csic.es ; vapc@csic.es